



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, febrero veintisiete (27) de dos mil veinticuatro (2025)

Radicado único nacional: 0561531050012024-1006900

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**
Demandado: **COLFONDOS**

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, el Despacho, antes de librar mandamiento de pago, requirió a la parte ejecutante. En respuesta a dicho requerimiento, esta solicitó la cancelación de la presente radicación y la continuación del trámite en el proceso ejecutivo No. 0561531050012024102200. En consecuencia, el Despacho accede a la solicitud y ordena el archivo del presente proceso.

Se requiere a todas las partes para que tengan en cuenta, que cualquier memorial con destino a este proceso deberá ser remitido a través del correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Laura